

parte de patio frontal, un cerramiento y una verja de hierro y el espacio para el portón.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.-
La casa principal y sus construcciones se usan como vivienda y una tienda al frente de la vivienda.

CALCULOS.-

Valor del terreno = 35.00 USD/m2

Area = 205.50 m2

COSTO = 205.50 M2 X 35.00USD/2

COSTO = 7192.50 USD

SON: SIETE MIL CIENTO NOVENTA DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

CONSTRUCCIÓN.-

Valor vivienda principal = 80.00 USD/2

Area = 119.80 m2

COSTO = 119.80m2 X 80.00 USD/m2

COSTO = 9584.00 USD

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES.

RESUMEN.-

LIBRO CANTIDAD

terreno 7192.50

Vivienda principal 9584.00

TOTAL: 16776.50

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

50% en derechos y acciones es 8388.25 USD.

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS.

En estos términos dejo presentado el informe pericial a mi designado.

Atentamente

Ing. Sergio Dávila G.

Depositario Judicial

Las posturas se presentarán en este Juzgado y se aceptará únicamente las que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial por tratarse de primer señalamiento y acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado conforme lo dispone la Ley.

Otavalo, a 11 de octubre del 2004

Lic. Pedro Paredes Vinuesa

SECRETARIO DEL
JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE IMBABURA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA LEYTONSTOURS
TURÍSTICA CIA. LTDA.**

La compañía LEYTONSTOURS OPERADORA TURÍSTICA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09/noviembre/2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 04.Q.IJ. 4447 de 17/noviembre/2004.

- 1.- DOMICILIO: Cantón OTAVALO, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TODA CLASE DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS...

Quito, 17/noviembre/ 2004

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURÍDICO

000014